

# REVISTA CADITANA.

Núm. 1.

*INDICE: Advertencia.—Causas del pasado engrandecimiento del Comercio de Cádiz y de su actual decadencia.—Ensayo histórico sobre la terminacion de las Revoluciones Europeas.—Del derecho módico.—Una hechicera, novela.—Teatros: Marino Fuliéro, opera.—El Castillo de San Alberto, drama.—Boletín de noticias &c.*

## ADVERTENCIA.

Cuando formamos el proyecto de publicar esta REVISTA no se nos ocultaba ninguno de los inconvenientes que hemos tenido que vencer hasta ahora, y preveíamos otros muchos con que habremos de luchar en lo sucesivo. Creímos desde luego que serían calumniadas nuestras intenciones, y mal interpretados nuestros escritos: sabíamos que se nos habían de atribuir las miras de que estamos más distantes y contábamos con las prevenciones absurdas del espíritu de partido, con las intrigas de la envidia y con los tiros de la enemistad; no poníamos en olvido que en todas las clases de la sociedad y en todos los bandos políticos hay hombres absolutos y exclusivos. Pero esperábamos de la tolerancia de otros y especialmente de los más cuerdos é ilustrados, estímulos, protección y aun lo decimos con franqueza, alabanzas. No nos habíamos engañado.

Las listas de nuestra suscripción se han llenado indiferentemente con nombres de todos los partidos y de todas las clases de la sociedad. Las personas más influyentes de la capital y de otros pueblos de la provincia nos animan á llevar á cabo nuestro propósito. De todas partes nos escriben, dándonos la enhorabuena por nuestro proyecto y tributándonos elogios. Y como sabemos que no van dirigidos á nuestras personas, sino al fin que nos hemos propuesto no nos envanece; pero nos alientan.

Era nuestro ánimo dar principio á la REVISTA con la publicación de un resumen de cuantas noticias hemos podido conseguir sobre el estado moral, intelectual y material de la provincia. Este resumen hubiera abrazado la población, los medios de subsistencia, la agricultura, la industria, el comercio, la producción en general, los consumos, el estado de la instrucción, de las comunicaciones, de las cárceles y otros lugares de corrección, de los establecimientos de educación, de las costumbres, de la administración de justicia, de la municipal y provincial &c.

Teniendo presente esta descripción de cuanto en la actualidad existe, hubiera sido harto más fácil y ménos espuesto á error proponer mejoras é innovaciones. Mas después de haber meditado largamente sobre este punto, conocimos que los datos que poseíamos eran insuficientes: nos fué imposible reunir en tan breve espacio todos los que necesitábamos, y dilatamos la publicación del resumen para más adelante. Entonces podrá ser tanto más completo y exacto como que nuestros colaboradores habrán tenido ocasión de estudiar separadamente y con profundidad las diversas partes que ha de abrazar. ¡Ojalá que en vez de un mal bosquejo, sea un cuadro que se acerque á la perfección, puesto que es imposible alcanzarla en obras de esta naturaleza!



## CAUSAS

DEL PASADO ENGRANDECIMIENTO DEL  
COMERCIO DE CÁDIZ Y DE SU ACTUAL DECADENCIA.

Cádiz, blanco de las miras codiciosas de los pueblos antiguos, que se disputaron su posesión, objeto constante de envidia para las naciones modernas, y fuente de recursos para la España, adquirió nombre en la más remota antigüedad por su comercio y por las ventajas singulares con que prodiga le favoreció la naturaleza. Perdió luego su importancia mercantil al funesto influjo de guerras crueles, que sucediéndose las unas á las otras, causaron fuertes trastornos é hicieron sufrir grandes males á todas las potencias de Europa. Pero el descubrimiento de un nuevo mundo y las conquistas que en él hiciera la España mejoraron su suerte por el tráfico con los pueblos descubiertos y conquistados, á que le convidaban su privilegiada situación topográfica y su proximidad al único punto habilitado para hacerlo. Sin embargo, no data desde entónces su último engrandecimiento, ese engrandecimiento extraordinario, que le valiera la celebridad, que aun conserva para aumento de sus desgracias.

Monopolizado en favor de la España peninsular el comercio con la ultramarina y habilitada Sevilla para él, conocióse despues, aunque pasados muchos años, que era mas á proposito esta Ciudad, situada en la confluencia de los mares Oceano y Mediterráneo, con un estensa comoda y segura bahia. Trasladóse á ella en 1720 el comercio de Sevilla con el antiguo conulado y casa de contratación, empezando su gran época y llegando á su mas alto grado su riqueza é importancia mercantil al influjo poderoso y eficaz del monopolio y del privilegio, mas influyente todavía, de ser el único puerto habilitado.

Un comercio de tránsito tan activo, vasto é importante, de que acaso no haya ejemplo, hizo á Cádiz el almacén general de los dos mundos, el depósito de sus frutos y productos, viniendo á él los capitalistas y comerciantes de todas partes, por que los de aquí eran los comisionistas universales. Fué entónces cuando se edificó su fuerte, cómodo y elegante caserío, de un valor jumenso, que producía cuantiosas rentas, de las que reportaba el Estado considerables contribuciones. Entónces eran grandes los ingresos de su aduana, y su comercio, rico, opulento y próspero, siempre patriota y siempre desprendido, prestaba auxilios poderosos al Gobierno y á la Nación en sus apuros, ya con anticipaciones de gran monta, ya con préstamos de importancia, algunas veces por impuestos extraordinarios, y no pocas con generosos donativos, apesar, todo ello, del funesto sistema político, administrativo y mercantil, de las trabas, prohi-

biciones y exacciones con que encadenaba al comercio el ruinoso de rentas, aranceles y aduanas, y de las otras desgracias y vicisitudes que sufriera la Nación, y particularmente el mismo Cádiz.

Tales fueron y debieron ser los efectos del monopolio mercantil con las ricas y vastas posesiones de Ultramar y del privilegio en favor de este punto. Al uno y al otro, aunque mas inmediatamente al segundo, debió Cádiz su engrandecimiento: forzoso era cuando se debilitase el rigor del primero se resintiese también su comercio, y que empezase su decadencia al cesar aquel privilegio y al abrirse y habilitarse otros puertos de la península para el tráfico con las colonias.

Cádiz, sin agricultura y sin fábricas entónces, lo mismo que ahora; sin frutos ni productos que esportar y sin poblaciones grandes y ricas en gran número alrededor á quienes surtir, no era ni es susceptible de otro comercio que del de tránsito. Prosperó y prosperó de una manera extraordinaria en virtud de dos medidas escepcionales, que así pueden calificarse la del monopolio mercantil con la España ultramarina y la del señalamiento de este solo puerto para hacerlo: prosperó del modo único que pueden prosperar los puntos de comercio de tránsito, al influjo de ventajas especiales sobre los demas. Pero los extranjeros, ya por concesiones que conseguían de la debilidad de nuestro Gobierno, ya por el contrabando, para el cual se apoderaron de algunos puntos convenientes, lograron una parte en aquel tráfico, lo que hizo que se resintiese el de Cádiz, efecto que igualmente produjo la habilitación de otros puertos de la península. Como su señalamiento esclusivo fué la causa de su engrandecimiento, lo fué de su decadencia el reglamento de 1778 para el comercio libre de España á Indias, porque ciertamente Cádiz hubiera decaído, si bien no tanto ni tan prontamente, aunque no hubieran ocurrido las demas causas que han acelerado su ruina y lo han reducido al deplorable estado en que se encuentra, si como no hubiera decaído, ó no hubiera decaído tanto, apesar de estas causas, si no se hubieran habilitado otros puertos ni faltado el tráfico con la America.

El libre entre Españoles Europeos y Americanos, que concedió aquel reglamento, y la determinación de franquear á varios puertos de la Península la navegacion á las colonias, privaron á Cádiz de todo el comercio de tránsito, equivalente al directo de los puertos habilitados, é hicieron desaparecer en gran parte su activísimo cabotaje. Cádiz tenia antiguas relaciones en las colonias, el conocimiento de aquel comercio, de que carecían los que entónces á él se dedicaron, lueques á proposito, relaciones también en los diferentes puntos de Europa y fuertes capitalistas acostumbrados á un tráfico vasto y de un ánimo no comun es los otros puertos nuevamente habilitados, y estas ventajas, unidas á las sayas naturales, hicieron

que se sostuviese, aunque ya existía, como se ha dicho, la causa de su decadencia en el reglamento de 1778. Sin el influjo funesto de las otras que han acelerado su ruina, que han hecho mas palpable ó evidente su abatimiento, habría desaparecido su comercio, porque sus ventajas naturales no bastaban á conservarle el importante de tránsito sin que el Gobierno le concediese otras especiales sobre los demas puertos habilitados.

Tan distantes estamos por cierto de defender el absurdo sistema político, administrativo y mercantil que conservára la España, con algunas insuficientes mejoras, hasta la revolución de sus interesantes colonias, como lo estamos de reprobear la reforma del mercantil que se hizo por el reglamento de 1778, ó la concesion de comercio libre entre Españoles Europeos y Americanos. Ni pudieramos defender un sistema que hizo estéril para la España la conquista de vastas y ricas colonias que, mediante otro acertado, hubiera contribuido al aumento de su agricultura, al adelanto de su industria y á la prosperidad de su comercio, ni impugnar una reforma conveniente, solicitada con justicia por los demas puertos de la península, sin aparecer parecidos ó poernos en contradiccion con las sólidas doctrinas que justificaban la libertad de comercio entre los Españoles. Nuestro ánimo solo ha sido bosquejar ligeramente la historia ó las vicisitudes del comercio de Cádiz desde la conquista de la América, para que se observe que prosperó al influjo de las ventajas que le concediera el sistema colonial mercantil, y que su decadencia empezó desde que desaparecieron aquellas por el reglamento de 1778; ley que por sí sola le hubiera traído, aunque mas tarde y lentamente, al estado en que hoy se encuentra, toda la vez que el Gobierno no le hubiera concedido las ventajas necesarias para conservar el de tránsito, sinó tan importante como cuando era el único puerto habilitado, suficiente al ménos para continuar en el orden de las primeras plazas mercantiles. Esta observacion, unida á la reflexion de que no es susceptible de otro comercio que del de tránsito y que los puntos mercantiles de esta clase necesitan ventajas especiales para atraerlo y aumentarlo, contribuirá á demostrar la justicia con que Cádiz puede reclamar la concesion de esas ventajas, ó una medida escepcional, que le vuelva á la vida y á la prosperidad, demostracion que es el objeto de este artículo.

El Gobierno al reformar en parte el sistema mercantil, concediendo la libertad de comercio entre la España peninsular y la Ultramarina, no previó los funestos efectos que debia producir con respecto á Cádiz, sin la concurrencia simultánea de ciertas medidas especiales en su favor, ó no conoció que la destruccion de este punto importante, de su riqueza territorial, y de su comercio debia afectar intereses de gran monta así del Estado como de muchos particulares, por que de preveer la una cosa ó de conocer la otra, de creer

es que hubiera conciliado, como pudo, la reforma del sistema colonial mercantil, la exigencia justa de los puertos de la península y de Ultramar, la libertad de comercio entre la España Europea y la Americana con la conservacion del de Cádiz.

Pudo concederse á este la franquicia ó cuando ménos un depósito libre general sin restriccion ni exacciones de ninguna clase, ú otra ventaja semejante, que hubiera evitado su decadencia y ruina, con mayor razon cuando á ello estimulaban el engrandecimiento de Gibraltar y la natural prevision de que seria siempre, como lo ha sido, céloso enemigo de Cádiz, cuyo comercio de tránsito debia desaparecer por la falta de proteccion del Gobierno con medidas especiales, y sobre cuyas ruinas prosperaria el de aquella plaza, como ha prosperado. Habia ademas entonces una circunstancia favorable que debia aprovechar un Gobierno previsor: los puertos que se habilitaron, contentos con la concesion del comercio libre con las colonias, habieran admitido gustosos la franquicia de Cádiz, el depósito libre, ú otra medida semejante, por cuyo medio, conciliados los extremos á satisfaccion de todos los pueblos, se habria evitado el extraordinario engrandecimiento de Gibraltar sobre la destruccion de Cádiz. No lo hizo así el Gobierno, y este comercio sufrió el golpe mortal que por sí solo, tarde que temprano, debia concluir con él, si otras causas no hubieran venido en su ayuda para precipitar su ruina.

Las guerras posteriores á aquel reglamento, los trastornos y sucesos políticos de la península, los sacrificios exigidos en ellos á todos los pueblos, y singularmente á Cádiz, el tenaz empeño del Gobierno en sostener sus absurdos sistemas de rentas, aranceles y aduanas y el desorden en todos los ramos de la pública administracion no podian dejar de afectar sus intereses mercantiles y de contribuir á su abatimiento. Sin embargo, no hubiera sido tan pronta su ruina, y tan evidente su decadencia, sin la insurreccion y emancipacion de hecho de las colonias ó de las posesiones americanas del Sud y ménos todavia sin la falta de prevision del Gobierno español, que no reconoció, como debiera, su independencia, conservando el comercio y obteniendo las ventajas que permitieran las circunstancias, al tocar desde el año de 1824, la absoluta imposibilidad de someterlas y el interes contrario de Naciones poderosas, entre las que habia una, que natural era desearse corresponder á la impolítica conducta, observada en circunstancias iguales por uno de nuestros Monarcas, que no dejó de causar grandes males á la España y en el que la historia, mas ilustrada, imparcial y reflexiva, no reconocerá tal vez todas las cualidades con que le ensalzan contemporáneos mas ofuscados y parciales, ó ménos instruidos.

La revolucion de las colonias americanas, sobre interrumpir su comercio, costó á Cádiz grandes capitales por los trastornos y las per-

secuciones que causara, y porque nuestra flota Marina militar no pudo proteger sus intereses en aquellas costas, ni en los mares contra corsarios y piratas, de lo que se siguieron las quiebras, su despoblacion y la falta de movimiento. Una paralización tan absoluta del tráfico indicaba como muy próxima su ruina y que desaparecería pronto del nupia mercantil si por una medida escepcional no se contenía su rápida marcha decadente. Varios sin embargo, fueron sus clamores desde 1810 é inútilmente manifestaron su deplorable estado, hasta que por real decreto de 21 de febrero de 1829 se declaró la franquicia de su puerto: disposicion benéfica y la única que con utilidad de la Nación podia volverle, sino su antigua preponderancia, la prosperidad al ménos que perdiera por la fuerza de los sucesos y por la imprevisión del Gobierno. Pero ¡qué fatalidad! el Monarca la dictó contra el parecer de sus ministros y el informe de los empleados, contrarios siempre, por desgracia, á las reformas y á los principios mas luminosos de la ciencia administrativa, y la franquicia, combatida desde su nacimiento bajo tan tristes auspicios con siniestros anuncios sobre su duracion, con obstáculos y con otras intrigas de todos conocidas, duró no mas que treinta y nueve meses, de los que, para estimar con acierto sus consecuencias, debe deducirse el último año, anticipacion con que se anunció que cesaría. ¡Desgraciada Cádiz! La medida que podia, que debía salvarla, convirtiéndose tambien en su daño, porque concluyó la franquicia, y concluyó porque de las razones que la justificaban triunfaron las rutinas y absurdas doctrinas, porque intereses mezquinos lograron sobreponerse á intereses de mayor entidad, porque pudieron mas, en fin, que la salvacion de un pueblo digno de mejor suerte, la conservacion de un punto mercantil de la mayor importancia y el interes bien entendido del Estado, las intrigas de nacionales y extranjeros, interesados los unos en ventajas no muy lícitas, y los otros en que no pasase á Cádiz, como ya pasaba, el comercio de tránsito de Gibraltar, que á tan alto punto ha llegado sobre las ruinas del nuestro. Prosperó el puerto franco en veinte y siete meses y habria prosperado mas á no mediar la falta de seguridad y de proteccion; pero las utilidades que reportaron estos comerciantes, durante tan corta época, no podian resarcir los quebrantos que sufrieron por la forzosa exportacion de sus considerables existencias, que por antiguas las unas y por recargadas todas con los derechos satisfechos, no podian sostenerse en el nuevo mercado.

Ceso la franquicia y á falta de otros negocios, se dedicó este comercio á las especulaciones sobre los efectos de la deuda pública, por que las accionadas disposiciones de un ministro de hacienda, cuyo merito es reconocido sin que le perjudique

la época en que lo contrajera, fomentaron el crédito de la Nación, ántes destruido, é inspiraron confianza dentro y fuera de ella. Las acontecimientos políticos que pronto tuvieron lugar, fueron causa sin embargo, de ilusiones en los especuladores y de arreglos y proyectos del Gobierno con el fin de mejorarlo, cuando acaso no era esto posible sino por la conservacion y cuidado de lo que se habia hecho y adelantado. Este comercio pagó harto caro sus ilusiones, por que sea por lo que dejamos indicado, sea por las circunstancias políticas, ó por lo uno y lo otro, como lo creemos, el crédito de la Nación se resintió y los efectos de su deuda perdieron mucho de su valor con perjuicio del Estado y particularmente de este pueblo, en ella interesado. Agréguese la funesta aplicacion del reglamento de la bolsa de Madrid, sobre el que nos proponemos publicar otro artículo, y la desconfianza que produjo, y se reconocerá en las últimas vicisitudes y oscilaciones del crédito Nacional, otra causa de la decadencia de Cádiz, sin comercio ya, ó solo con el de su mezquino comercio, reducido por su despoblacion y por el general empobrecimiento de sus moradores.

La historia buquejuela demuestra, segun nuestra modo de ver, que prosperó al influjo de ventajas especiales, y que su decadencia, separándonos de las causas posteriores que la han acelerado, tuvo su origen en la habilitacion de los otros puertos de la Peninsula. Aunque fuera exacto que en comercio se aumentó despues del reglamento de 1778 hasta el año de 1800, deberia siempre atribuirse á los motivos que hemos indicado, ó á otros de igual clase, porque no está en el orden natural de las cosas, que con el monopolio en su favor, ó cuando era el único habilitado, prosperase ménos en circunstancias iguales ó dadas, que cuando despues se concedió á todos el comercio antes esclusivo. Y se necesita reflexionar poco para convencerse de que solo con ventajas especiales pueden prosperar los puntos que, como Cádiz, no son susceptibles de otro que del de tránsito, con mayor motivo cuando tiene muy inmediato el puerto franco de Gibraltar.

¿Como pues podrá prosperar? La junta de comercio, celosa del bien de este pueblo y con todo el conocimiento de los datos necesarios, en exposicion que ha elevado al gobierno en los momentos de disputar la aurora de paz para la España, indica la necesidad de que se reforme nuestra administracion segun lo reclama imperiosamente el atraso de la agricultura, de la industria, del tráfico y de la navegacion, exige con señalada justicia el útil establecimiento por derecho de puertos y la abolicion del recargo que sufren los efectos que se despachan en esta situacion, sobre los derechos que se cobran en las otras del Reino, solicitó la concesion de un depósito libre sin distincion de lícito ni de ilícito, trabas ni mas exaccion que la de un moderado almacenaje, y está que esas disposiciones, si bien mejorarán su sur-

te, no alcanzarán tal vez á salvarle completamente. Nosotros tambien lo creemos, porque acaso no sea suficiente el depósito libre con la vecindad del puerto franco de Gibraltar. Pero lo que no admite duda es que Cádiz prosperará cuando se reformen convenientemente nuestros sistemas de rentas, aranceles y aduanas y se remuevan los obstáculos que se oponen al aumento de la agricultura, al adelanto de la industria y á la prosperidad del comercio y de la navegacion, siempre que sin perjuicio de esas medidas generales se dicten las especiales en su favor para atraer el tráfico de tránsito, tan interesante para la Nacion, ó lo que es igual se conceda la franquicia de su puerto, ó cuando ménos el depósito libre en los términos propuestos por la junta.

¿Y no llegará ese día, apesar de las esperanzas y de los clamores de la España entera? ¿No han de oirse los de un pueblo que, como punto interesante de comercio por su privilegiada situacion, como plaza fuerte, y como cuna de la libertad y baluarte de la independencia nacional, tiene tantos y tan relevantes títulos para pedir proteccion? La España, al salir de la sangrienta lucha que ha sostenido y aun sostiene, espera en recompensa de sus heroicos esfuerzos, de sus quebrantos y de tanta sangre vertida, una era de prosperidad y de gloria. Asegurados nuestros derechos políticos; arrojado de la Peninsula el odalid de la rebelion, y triunfante la causa de la libertad por la bravura y fidelidad de sus defensores y por la constancia de los pueblos. Llegado es el tiempo de emprender tamaña empresa, de reformar su viciada y desconcertada administracion, de atender á sus grandes y materiales intereses, y entre ellos al abatido comercio de Cádiz, para que vuelva á él el de tránsito tan importante y beneficioso para toda la Nacion, y que ha de salvarle de su ruina, sin otro perjuicio que el de un establecimiento extranjero.

FRANCISCO DE PAULA AHERAN.

## ENSAYO HISTORICO

sobre

LA TERMINACION DE ALGUNAS REVOLUCIONES EUROPEAS.

I.

*Bosquejo de la revolucion Religiosa del siglo XVI en Alemania.*

### Dieta de Bormes.

Acababa Carlos V de recibir en Aquisgram la Corona de plata del Imperio y ántes de cubrir

su cabeza con la de hierro de los Reyes de Lombardia y la de oro que acostumbraba colocar el mismo Pontífice sobre las sienes de los Emperadores, acordó tener Dieta en Bormes (Worms) para cumplir de esta suerte con lo que preceptúa la *bula aurea*, poniendo orden en los negocios del Estado y muy principalmente en las cosas de la fé, perturbadas á la sazón con las peligrosas predicaciones del hereiaca Luthero.

En medio de las ceremonias religiosas y feudales de la coronacion habia pronunciado el Emperador las siguientes palabras en presencia de los príncipes del Imperio, y con las manos puestas sobre el Altar del Señor: *Yo prometo, asi Dios y los Angeles me escuchen, que de aqui adelante conservaré la Santa Iglesia de Dios en justicia y paz.* Y como esta paz estaba muy amenazada por la heregia que iba cundiendo entre los Alemanes, el Nuncio Apostólico Gerónimo Aleander, que habia concurrido á la Dieta del mismo modo que otros muchos prelados y príncipes, llamó la atencion de todos "hácia los grandes males que debían temerse si con tiempo no se ponía freno á la audacia del monge Luthero porque no solo era desobediente á Dios y á sus mayores, impío y blasfemo, sino tambien escandaloso y deslenguado". Y citó el Nuncio, como fundamento de su censura, cuarenta proposiciones sacadas de *La Cautividad de Babilonia* escrito reciente del famoso Agustino.

Fué resolucion unánime que compareciese Luthero ante la Dieta; y para que no le arredrase el recuerdo de las hogueras en que perecieron Juan de Hus y Gerónimo de Praga, le concedieron salvo-conducto ademas del César, otros varios príncipes de Alemania. Mas ántes de pasar de aqui es justo detenerse á decir quien era aquel monge tan mal querido del Nuncio, que tanto ruido hacia con sus opiniones y sus escritos y que daba ocasion á que el grande Emperador Carlos V, y los esclarecidos varones que asistian á la Dieta, echasen en olvido el gobierno de sus estados, y los intereses de la guerra, muy empeñada en aquel tiempo, para fijar su mente en controversias de teologia mas propias, al parecer, de un claustro de Doctores, que de una dieta demagnates y de príncipes. Mal conoce por otra parte la historia de las revoluciones quien ignora los hechos, las costumbres y el carácter de esos hombres eminentes, que han sabido enlazar su nombre con el recuerdo de la época en que vivieron, siendo los mas fieles representantes de las ideas y las pasiones contemporáneas.

### Luthero.

Dejando aparte la perversidad de su heregia, nadie pone en duda que era Luthero un varon de prendas nada comunes. Dicen algunos escritores católicos que su padre se llamaba Luder, lo que quiere decir en Tedesco burlador ó ladron, y que

mudó este apellido en el de Luthero cuando llegó á edad de razon; pero luego, añaden los mismos escritores, *el mejoró este último con sus obras.* Tomó el hábito de S. Agustín y llegó á estar en mucha opinion y aplauso, según sus parciales, por la índole popular y persuasiva de su elocuencia, y según los católicos, *por las gracias y donaires que con poca gravedad decia en el pulpito.* Entónces sucedió que Leon X., aquel filósofo griego discípulo de Policiano y amigo de Rafael, concedió indulgencias para la fábrica de S. Pedro de Roma, ó como otros afirman, para levantar una armada contra el Turco. El Arzobispo de Maguncia dió el encargo de venderlas á los Dominicanos y con esto, ocasionó á las quejas de los Agustinos, que eran, desde muy antiguo, los que solian predicar en Alemania las Cruzadas. Mostráronse mas impacientes que las demas el Vicario general Fray Juan Estapucio y Martin Luthero, llegando á decir que el *Papa engañaba al mundo con aquellas bulas.* De tan leve origen suelen nacer los mas memorables sucesos!

Mientras tanto, si se ha de creer á los autores ménos amigos de nuestra iglesia, los Dominicanos se esplanaban con estos ó semejantes razonamientos. “Mirad los cielos abiertos: sino entráis en ellos ahora ¿para cuando lo dejáis? Por poco dinero podéis saeñr del purgatorio el alma de vuestro padre &c.” Y todo esto con el objeto de vender las indulgencias.

Trabóse al cabo disputa entre Luthero por un lado y por otro el Dominicano Tezel, varios teólogos de singular renombre y hasta un legado que envió el Papa. Mas como es costumbre, para nada sirvió la controversia sino para agriar los ánimos y para que se adelantase tanto Luthero en el camino del error, que negó su fe á cuanto no estaba contenido en las sagradas escrituras. Viendo que á nada ménos se encaminaban sus doctrinas que á un trastorno completo en las creencias de los fieles, y que no se paraba en predicar contra la Santa Sede y contra las decisiones de los concilios, el Papa lanzó una bula de excomunion contra aquel ministro de Satanás. Reunió entónces Luthero en la plaza de Wittemberg á sus discípulos, y en medio de una gran concurrencia de hereges, arrojó á las llamas la bula de su Santidad y los volúmenes del derecho canónico.

A este punto habian llegado las cosas cuando compareció el célebre heregiarca ante la Dieta de Worms, convirtiéndose de este modo en cuestion de Estado la que habia sido hasta entónces mera controversia de teología. Ni es extraño que así aconteciese; por que haciendo la guerra Luthero al par que al dogma católico, á la gerarquía de la Iglesia, habia penetrado sin pensarlo, en el dominio de la política.

Llegó á Bormes el heregiarca y despues que le hubo besado la mano al César fueron convocados varios principes y Arzobispos: el de Treveris Juan Eskio, persona muy principal y gran letra-

do, fué el encargado para reconvenirle. Pidió Luthero ántes de responder veinte y cuatro horas de plazo, y luego que hubieron transcurrido, confesó eran suyos los libros que corrían con su nombre. En defensa de sus heregias pronunció una extensa é impertinente oracion latina, con la cual enojó de tal manera al Emperador y á los principes que Juan Eskio le interrumpió diciéndole.

“Acaba ya Luthero de tantas arengas y di claramente sin rodeos si quieres hacer lo que te manda.”—Y Luthero respondió “que no le mandase nadie que negara la palabra de Dios porque no lo habia de hacer.”

Desde aquel punto, dicen los escritores Católicos, que fué cada vez mas en aumento su *diabólico desatino.* El César escribió una profesion de su fe defendiéndola contra las nuevas heregias, lo que le valió las alabanzas de los fieles y que los apasionados de Luthero pasiesen carteles por las calles y plazas diciendo aquellas palabras de la escritura. *¡Ay de la tierra cuyo Rey es niño!*

Cumplieron á Luthero lo ofrecido dejándole en libertad por veinte dias, y al cabo de ellos, dió un edicto la Dieta “autorizando á todos para que le prendiesen y matasen como á herege que negaba los sacramentos, y los dogmas de la Iglesia, que habia escrito blasfemias contra los Santos Padres, el Pontífice y los concilios é incitaba á los pueblos á revoluciones y bandos.”

Tal fué el principio de aquellas guerras que duraron por espacio de tantos años, y dieron lugar á muy memorables sucesos.

## Diets

DE SPIRA Y AUGUSTA.

Mas ántes de que hubiese guerra no quedó por tentar medio alguno de conciliacion y de paz: y fué empeño inútil de todo punto, que estaban demasidamente encendidas las pasiones, y encenados los ánimos para que fuese posible ningun línea de avenimiento; fruto tardío y costoso de las contiendas, los padecimientos y las desgracias.—¡Tan seguros que en semejantes épocas no podían gozar de paz las Naciones, sino despues que pasan al traves de las llamas de los incendios, de la sangre de las batallas y de los horrores de la guerra!..

De poco ó nada sirvieron las Dietas de Spira y de Augusta (Augburgo), puesto que en la última se leyó una confesion firmada de los principes y ciudades que seguian el error de Luthero, donde daban muestras de su determinacion de aventurar haciendas y vidas en defensa de la herejía. Y en lo que mas se conoció lo imbuidos que estaban en sus erradas doctrinas, fué en lo que accedió, segun refiere, el día de la festividad del Corpus y lo apuntamos por ser hecho que dá á conocer el espíritu de aquellos tiempos. *Asistió el Emperador á la procesion y en ella llevó su há-*

cha de cera blanca encendida. Mas el Elector de Sajonia, que tenia de oficio llevar el estoque delante del Emperador, faltó aquel día con los demás príncipes protestantes<sup>64</sup>.

La Dieta ordenó que "los fieles no recibiesen ninguna de las opiniones nuevas de Lutero, en que se incluían las torpezas de los Anabaptistas y las irreverencias de los sacramentarios, so las penas contenidas en el edicto de Bormes.<sup>65</sup> Con lo que dicen los historiadores que quedó la religion algo ménos relajada y Lutero mucho mas endurecido.

## Propagacion

DE LA HEREGIA-JUAN DE LEIDES--CONCILIO DE TRENTO.

Mientras tanto que daban estos edictos los príncipes de la Dieta, se habian apresurado los pueblos á poner en ejecucion lo que predicaba Lutero, renegando de la obediencia del Papa y de la confesion auricular y de la adoracion de los santos, y constatiendo el matrimonio á los sacerdotes, levantando los votos monásticos y cerrando los conventos. "No guardaban fiestas ni domingo, ni oian misa, y comian carne los viérnes con grandísima disolucion y soltura<sup>66</sup>. Muchos príncipes y ciudades habian confiscado ademas, los bienes de las comunidades y de la Iglesia, de modo que se reunia el interes al extravío de la conciencia.

Querian los católicos que los protestantes renunciasen á su fé: y los protestantes se empeñaban en hacer prosélitos entre los fieles. Sucedió tambien lo que luego se ha visto en otras revoluciones; y fué que se dividieron entre sí los amigos de las novedades heréticas, llegando á tocar algunos en los últimos limites de la exageracion y de la demencia.

Carlostad hizo derribar las imágenes de los Santos con escándalo de los católicos y asombro del pueblo.

Tomas Muntzer clérigo renegado, fanático que dejaba muy atras á Lutero, predicaba la igualdad absoluta así en lo civil como en lo moral, y amotinó una turba de sediciosos que pretendian subyugar á la Alemania con el despotismo de su desatinada herejía, y con el nivel de la democracia.

"Juan de Leydes, sastre remendon de Munster (de este modo hablan los historiadores) salió una noche de su casa desnudo, y anduvo así por la ciudad como un loco diciendo á voces. *El Rey de Sion está aquí. Se fingió luego por tres dias nudo, y escribió que Dios le habia ligado la lengua*<sup>67</sup> y al tercer día oyó "que Dios le habia revelado muchas cosas tocante al buen gobierno de la ciudad". Arrebatados de entusiasmo los del pueblo le levantaron del banquillo en lo que cosía y le colocaron en la Silla Real. Vistiéronle una ropa larga hasta los piés de seda negra, pusieronle un

collar ó cadena, de la cual pendia un globo del mundo atravesado con dos espadas, y así mismo una corona y cetro de oro en la cabeza y mano derecha. Tenia este buen Rey trece mugeres y la principal, que era muy hermosa y moza, traía corona de Reina. Pareciéndole á Juan de Leides que habia hecho lo bastante para ostentacion de su Real autoridad, escogió luego veinte y seis hombres, que la mayor parte eran frailes fugitivos y hereges, y enviólos por otros lugares, á predicar aquella doctrina de gente sin juicio que llamaban del nuevo Reino de Sion y ciudad de Jerusalem, y que pudieran mejor llamar de Babilonia. (\*)

Tenian puestas sus esperanzas los deseosos de la paz en el Concilio, que en Trento, villa del Imperio, celebraba la Iglesia, con el fin de impedir los estragos que iban causando en muchas provincias y reinos y principalmente en Alemania, las heregias de los Protestantes. Pero rehusaron los padres del Concilio entrar á discutir las cuestiones mas espinosas; sin duda porque consideraron lo sueltas que estaban las pasiones y cuan difícil era que fuesen sus determinaciones obedecidas.

ALEJANDRO LLOBENTE.

(Se continuará)

Los lectores de la *Revista* deberán considerar el anterior artículo y otros que insertaremos mas adelante, sobre la revolucion inglesa del siglo décimo séptimo y la francesa del siglo último, como fragmentos de un escrito mucho mas estenso. Mucho se engañará quien crea encontrar en ellos alusiones á la política contemporánea. Bueno ó malo lo que presentamos al público es un bosquejo histórico y no un artículo de polémica.

## Derecho modico.

Si las rentas del estado no alcanzan á cubrir ni aun solo el presupuesto del ministerio de la guerra y el déficit asciende á una suma enorme, criti-

(\*) No estará de mas comparar esta relacion que es en abreviado la que hace Sandoval en su historia de Carlos V, de los excesos de los anabaptistas, con lo que dice un escritor Aleman de nuestros dias.—"En Munster el sensualismo corria desnudo por las calles bajo la figura de Juan de Leydes, y se acostaba con sus doce mugeres en la cama monstruosa que enseñan todavie en el Ayuntamiento de aquella ciudad.

Abriáuse los monasterios, los frailes se arrojaban en los brazos de las monjas, y las acariciaban sin pudor. La historia Alemana de aquella época es una pura relacion de motines sensualistas!... *L'Allemagne de H. Heine.*

ca debió ser en las provincias la posición de los gefes de rentas, y aun mas azarosa la de los delegados del gobierno obligados á conservar el órden público. Sin recursos los intendentes para cumplir sus obligaciones mas perentorias, desobedecian á veces las órdenes del gobierno, rebajando en otras ocasiones los derechos de importación para realizar los fondos que con urgencia reclamaban las atenciones del Estado; medidas, que, en las provincias declaradas en estado de guerra, adoptaba bajo su responsabilidad, la autoridad militar. Sobrecargadas las rentas de esta provincia, á la par que se disminuían sus ingresos, faltaban hasta los fondos para pagar á los asentistas que se resistían á cumplir sus contratos, quedando por esta causa sin rancho las tropas establecidas en Cádiz. La autoridad militar no podía ver con indiferencia abandonados los prisioneros de guerra, desnudos y pereciendo nuestros soldados, y desatendidos por el gobierno obligaciones tan sagradas; era su deber impedir las consecuencias de un estado tan lamentable y al dictar la órden de 4 de marzo de 1838, llenó sus obligaciones conciliando los intereses de la hacienda con los del comercio de esta plaza.

Que los gefes de la administración deben ser muy circunspectos en introducir variaciones en los impuestos; es opinión de cuantos, deseando destruir los vicios de nuestro sistema administrativo, quieren que se hagan las reformas con tino y detenimiento, sin atacar los derechos existentes, ni los intereses creados y sin privar de sus recursos á la hacienda nacional. Difícil es conciliar estos extremos; mas lo consiguió el conde de Clonard con la órden de 4 de marzo. Si fué esta útil y ventajosa al comercio de Cádiz, mayores beneficios recibió la hacienda pública; la cancelación de las obligaciones pendientes por derechos de puertas por el pago al contado de la cuarta parte del adeudo correspondiente á las existencias, que resultasen de los certificados, lejos de privar á la hacienda de sus ingresos ordinarios los aumentó en sumo grado, y pretender anular esta disposición de la autoridad superior de la provincia, despues que fué sancionada por el gobierno, es una arbitrariedad y una injusticia.

Pocos esfuerzos son necesarios para probar que las rentas del Estado no fueron perjudicadas con el establecimiento del derecho módico, si comparamos lo que produjo el derecho de puertas por depósitos domésticos desde 1.º de marzo de 1835, en que se establecieron, con los ingresos que hubo en las arcas del Estado, cuando, por disposición del conde de Clonard, se cancelaron todas las obligaciones pendientes por la cuarta parte del derecho, confesarán aun los enemigos de la disposición tomada por la autoridad de esta provincia, que fué útil y ventajosa á la hacienda pública, y que por ella ingresaron en tesorería mayores cantidades de las que pudiera haber producido el completo pago de los géneros y efectos

consumidos en Cádiz. La prueba mas convincente es el siguiente estado.

## AÑO DE 1836.

Depósitos . . . . . 236.140—28. 425.236—17  
Cobrado en la aduana. 162.095—23.

## AÑO DE 1837.

Depósitos . . . . . 175.056—19. 348.200—23  
Cobrado en la aduana. 173.144—4.

## MODICO DESDE 4 DE MARZO DE 1838.

Depósitos . . . . . 315.861—7. 475.809—23  
Cobrado en la aduana. 159.947—16.

Nos contentámos con presentar estas cifras, mas elocuentes por si solas que cuantas razones pudieramos agregar; qué digan ahora los supuestos defensores de la hacienda que sufrió perjuicios con la medida adoptada por el capitán general! Siendo nuestros datos oficiales podemos asegurar que la hacienda no fué defraudada por el establecimiento del derecho módico.

Con hacernos órganos del comercio de Cádiz, publicando la agitacion y alarma que existe en esta plaza desde que se recibió la Real órden de 6 de Octubre, quedamos dispensados de probar que la disposición de que hablamos favoreció los intereses mercantiles tan injustamente desatendidos por nuestro Gobierno.

Establecido el derecho módico por la autoridad superior de esta provincia liquidaron los comerciantes de esta plaza sus obligaciones pendientes, satisfaciendo en el acto la cuarta parte del derecho de sus existencias. Se hicieron entonces infinitas operaciones, teniendo los especuladores en cuenta la modificación introducida en los derechos de puertas; los que conservaban en sus almacenes géneros en comision realizaron sus facturas, produciendo á sus comitentes cuenta corriente de ellas, cargándoles solo la cuarta parte del derecho que habian satisfecho á la Hacienda; en una palabra, hubo negociaciones, que con seguridad puede decirse no se habrían efectuado, si la Real instrucción de 1835 hubiera regido en todas sus partes. Las realizó el comercio de Cádiz bajo la garantía de la autoridad legitima, y por haber confiado en sus mandatos va á sufrir pérdidas de la mayor consideracion.

En toda sociedad bien organizada es el primer deber del gobierno garantizar los derechos de sus súbditos y proteger sus intereses: pero si en vez de asegurar á sus gobernados la propiedad, usando del poder que la sociedad le confía para su defensa, se constituye el mismo en agresor de los derechos legítimamente adquiridos ¿qué se dirá de este gobierno? y si valiéndose de su autoridad olvida las promesas que ha hecho, y castiga en el súbdito las faltas de sus delegados ¿se le calificará de justo en sus determinaciones? y si pretende borrar del tiempo transcurrido 19 meses para restituir á sus gobernados á una época pasada, cuyo poder

no solo á los hombres sino á la Divinidad está denegado; no se dirá con razon que este gobierno delira? Pues al firmar el Ministro de Hacienda la Real orden de 6 de Octubre ha atacado la propiedad de los negociantes; trata de castigar en ellos las faltas de sus delegados, si es que las hubo, y se desentiende de las operaciones mercantiles, que se han verificado, á consecuencia de la orden de 4 de Marzo de 1838.

Que estando exhaustas las cajas del Erario se esfuerce el Gobierno en reunir fondos para cubrir sus obligaciones, solo podrán criticarlo sus enemigos, los partidarios del principio que acaba de sucumbir: pero no está en sus facultades atacar la propiedad de sus súbditos, aun cuando la aplique á las atenciones mas urgentes y perentorias. La cuestion se puede reducir á muy pocas palabras. ¿Se impondrá un gravamen terrible al comercio de Cádiz por que confió en las palabras de la autoridad y en la buena fé del Gobierno? ¿Se le exigiran al cabo de 19 meses las tres cuartas partes del derecho de consumo por géneros estraidos ó existentes?

Si la Real orden de 6 de Octubre no es derogada por el Gobierno y si desoyendo este las enérgicas reclamaciones de la junta de comercio manda que se cumpla su última disposicion, realizará tal vez algunas cantidades: pero conseguirá con sus determinaciones desterrar la confianza del comercio, alejar de España los capitales dedicados á operaciones mercantiles, y que sacrificados los comerciantes de esta Plaza con una exencion tan injusta, hayan de un pais en que no se escucha la voz de la justicia y de la razon. En tiempo del Gobierno absoluto es sabido, que un gefe de la hacienda en esta provincia (el Intendente Valladolíd) redujo el derecho de puertas á la cuarta parte al contado: el Gobierno mandó que rigiera nuevamente el sistema de obligaciones; pero sin exigir nada á los que habian despachado satisfaciendo la cuarta parte del derecho.

Las juntas populares formadas en Cádiz introdujeron modificaciones en la tarifa del tabaco: por algun tiempo se cobraron los derechos con arreglo á lo dispuesto por las juntas, y cuando la autoridad del Gobierno se halló restablecida y trató de igualar en toda la Península las rentas del Estado, derogó las órdenes de las juntas, mandando que se restablecieran en Cádiz las leyes que regian en todo el reino; pero sin anular las consecuencias de una orden de la autoridad que de hecho habia gobernado en esta provincia. Restableció las leyes y organizó la hacienda, pero respetó como hechos consumados las disposiciones de las juntas. Y si mereció elogios por haber procedido de esta suerte entónces ¿qué deberá pensarse de esta nueva orden que anula las disposiciones de la autoridad, y castiga en los súbditos la obediencia á los mandatos del gobierno?

Lo que mas sorprende y escandaliza en Cádiz es que se exijan ahora las tres cuartas partes del derecho que se dejó de pagar por disposicion de la au-

toridad, á los 19 meses de adoptada aquella medida que se debia estimar sancionada por el gobierno de S. M. El Conde de Clonard hizo presente al gobierno que las circunstancias le habian obligado á dictar la orden de 4 de Marzo; el comercio esperó el resultado de esta comunicacion, y considerándola aprobada, en el hecho de no haber sido anulada terminantemente, creyó que con seguridad podia emprender sus negociaciones y las realizó. Así, al declarar ahora el gobierno que aquel funcionario se escedió de sus facultades por no hallarse autorizado para dictar la orden de 4 de Marzo, que es el fundamento que alega en la real orden de 6 de Octubre, obra de la manera mas absurda; pues dejando impunes los abusos de sus delegados castiga al comercio que obedeció á la autoridad que de hecho y de derecho mandaba en Cádiz. ¿En que pais se castigan en el súbdito las faltas del que manda? Pero tampoco es acreedora la autoridad á ningun género de censura; obró apremiada por las circunstancias, y su conducta fué sancionada tácitamente por el gobierno. En todo caso si se escedió de sus atribuciones, se le debe exigir su responsabilidad con arreglo á las leyes: pero sin hacer pesar sus consecuencias sobre los comerciantes.

Opinan personas respetables de este comercio que solo por sorpresa puede haber dictado el gobierno la real orden de 6 de Octubre; sea de esto lo que quiera quedarán desvanecidas nuestras objeciones si hay alguien que pueda responder á las siguientes preguntas. ¿por qué causa reducido en Valencia el derecho de puertas á la quinta parte por orden del capitán general, subsiste esta disposicion? ¿por qué razones se ha mandado que se restablezca en Cádiz la instruccion de 16 de Enero de 1835, cuando se tolera que en Valencia se cobre el 20 por ciento de los derechos de puertas? ¿hay motivos para vejar y oprimir á los comerciantes de Cádiz decretando al cabo de 18 meses la nulidad de una orden del capitán general, á la par que se reconoce la validez de igual disposicion adoptada por la misma autoridad en Valencia?

Es tal la agitacion que se nota en esta plaza, tal la alarma que ha producido la real orden de 6 de Octubre y tales han de ser las pérdidas de nuestro comercio, si no llega á derogarse, que esperamos del gobierno de S. M. la anule inmediatamente, si es que la buena fé y la justicia son las bases de su sistema.

TOMAS RETORTILLO.

# UNA HECHICERA.

## NOVELA

POR

DON JOSE BERMUDEZ DE CASTRO (\*)

¿Eres sombra? ¿Eres fantasma  
Muger que así los sentidos  
Turbas?

CALDERON.

I do know the man  
a magian of great power and fearful skile  
BROOK.

CAPITULO I.

### MI PADRE MI MADRE Y MI ABUELO.

Yo soy hijo de un pobre mayorazgo de Andalucía, me he criado en un pueblo del Condado de Niebla, residencia de mi familia desde mi décimo quinto abuelo de feliz y pacífica memoria.

Era mi padre un hombre muy formal que á los diez y ocho años se había casado con la hija del armero que componia su escueta y en su tienda se reunian los mejores cazadores del lugar. Como aquel armero tenia los mejores perros del contorno y la casa de mas trato del pueblo, no es extraño que mi padre dejase de buscar en otra parte lo que tenia tan cerca: mucho mas cuando eran para cautivar los corazones, las gracias de la que fué mi madre y su virtud á prueba que resistió como una roca á los continuos y amorosos embates de mi padre y otros calaveras del pueblo de sangre azul y gallarda figura.

Resolvió pues, elevarla hasta á en bienes de fortuna: pues en cuanto á nobleza y buenas partes no le cedía en un ápice á la familia de mi padre; y si bien por desgracias de la suya y disminución de bienes habia venido á ménos y era solo en aquel entonces la hija de un pobre armero, no dejaba por eso de tener sus cuatro apellidos en uno, formando el muy ilustre de Perez Lopez-Perez-Campos, y sus rancios pergaminos asaz entregcidos por el tiempo y el humo de la fragua, que se conservaban sobre una tabla del obrador de mi abuelo, á la faz del mundo y junto al devoto Peregrino, el Caton Cristiano, Las Novelas de Doña Maria de Zayas, que leia mi madre, y el Perfecto Cazador, el Tratado de Ceteria del Infante D. Sebastian, que con un tomo del Flos

Santium, y el Electo y Desiderio componian la Biblioteca de mi abuelo. Biblioteca, leida, repassada, consultada y sabida de memoria; cuyos tomos salian de continuo en las largas y cotidianas conversaciones de batallas, agüeros, jalesos, puestas, acechos y recechos de la tienda de mi abuelo. Lo que la hacia por cierto, muy útil y conocida que la de muchos literatos que pasan por estudiosos y discretos.

Mi padre se casó una tarde, llenando de desesperacion á unas cuantas muchachas que por amor y buenas esperanzas habian cedido á sus almiradas palabras.

Mi madre por su parte no dejó de gozarse en la evasiva que causó á las hijas del pueblo que se despechaban de saber al ver que el mejor mayorazgo de aquellos alrededores, habiera escogido con preferencia á ellas, para partir su renta de noventa mil ducados, á una pobre armera sin nacimiento ni fortuna. Dele entonces se propuso mi madre pagar desprecio por desprecio y nunca quiso visitarla.

Mi padre era huérfano, pero habia escrito á todos sus parientes y á un tío título que tenia en Sevilla partió pírdoles su casamiento con Doña Francisca Perez Lopez-Perez-Campos, pidiendo su benediction y adelantando que fuese de su benediction. No sé de quien, mi tío el Conde, se informaria de la familia de mi madre ó si los envidiosos de nuestro lugar se lo escribieron, lo cierto es, que respondió con una carta, que consero, desaprobandolo altamente el casamiento, y asegurada para comprobacion de tales textos latinos y de predicadores, que pienso se escribiera por su capellan, pues era hombre de oratorio y de mas de diez mil ducados de renta.

Mi padre que era testarudo y caprichoso, se empeño mas en la ocasion por lo mismo que se lo desaprobaban; y de memoria de hombre no hubo en el pueblo huela mas lucida ni de mayor lujo. Muy ameno se recreaba en merced con aquellas memorias y memorias muchas veces, la banda de música que trajo de Huelva, y cuando resonaron las campanas y el organo de la iglesia en aquel festivo dia, las muchachas de vino que consumieron y el mal que me costó; pues tuvo que dar á cenar un obispo que era la mas lucida parte del vinculo y dejó empeladas por tres años unas tierras que labra en el obrador de Trigueros.

Pero y qué?—Si sin á carejada tendi la al ver rabiar á las unas y divertirse á los otros; y solo se podia dar por el lucimiento y gusto en que la boda se hizo, porque solo su merced decia y que á Dios gracias no hubo mas que un solo azar en ella y ese fué despues del vino y en el escalaramiento de una disputa sobre cuales toros eran mejor es á los de Viquez o el Manco, durante la cual un primo quinto de mi padre dió un rasguño á otro primo suyo y primo sexto mio.—Pero ando ve compungido por respeto á mi padre y poco ó nada le turo que ver la justicia en ellos

[\*] LOS DOS ARTISTAS, LA NOCHE DE DIFUNTOS y otras producciones literarias del autor de LA HECHICERA, que insertaron en su tiempo *El Artista* y otros periodicos de Madrid, son tan conocidas del público, que tenemos por inútil hacer su elogio. El Sr. Bermudez se ha servido ofrecernos una serie de novelas originales artísticas, históricas y de costumbres.

porque si bien el primo sexto murió, fué mas por causa de sus malos humores que por la importancia de la herida, como fué declarado judicialmente por el médico y el barbero únicos cirujanos del pueblo.

Dicen que era para alquilar balcones el ver pasar á los novios por la plaza (que estaba de bote en bote y cubierta de juncos y espadaña) en medio de los vivos y algazara de los chiquillos á los cuales se arrojaron con profusion sesenta reales en ochavos que mi abuelo cambió en la taberna de en frente.

Mil veces he oido contar lo bien que iba mi padre, recién afeitado y con la treza recogida en una redessilla de seda, con su vestido de mozo de estameña parda y su capa de duray terciada bajo el brazo izquierdo, que no habia que pedir—Y diz que cuando entró en la iglesia era de ver la gracia y garbo con que se quitó la montera.—Todavía hay memoria en el pueblo y la habrá por mucho tiempo; por que con su presencia alta, su aire macareno y la gracia con que daba un desplante á lo gitano, arrastraba los corazones.

De resultas de todo ello quedó reñido con sus parientes, y á los nueve meses y tres dias, naci yo para cuidados y alegría de mis padres que fueron el mejor matrimonio de Andalucía.—Mi madre encerrada en su alta dignidad como en un castillo, no se trataba con nadie y mi padre no salia jamas del obrador de mi abuelo; con su capa parla de grazalema en invierno y de duray en verano; fumando su cigarro de virginia en todos tiempos y escupiéndolo en el hocico del podenco que le seguia como su sombra; sin mas variacion en su vida que alguna cañita de abocado entre semana y la capa de paño de seda el Domingo.

## CAPIT. II.

### YO.

Así corrieron los años de mi niñez, en medio de la paz y tranquilidad doméstica, sin obligacion ni trabajo alguno; porque como mi padre conocia muy bien que no se necesitaba de estudios ni letras para ser feliz, no queria que yo me rompiera la cabeza, y solia decir cuando mi abuelo le decia:—

—Señor don Pedro, es preciso que envíe U eñoria á ese chiquillo á estudiar á Sevilla ó Salamanca para que sea mozo de carrera; porque es tan ladino y avisado como su madre (mejorando lo presente, solia añadir.) Es de advertir que mi abuelo que lo daba de cortés y comedido, no habia dejado de tratar á mi padre con el respeto de costumbre, aunque habia llegado á ser su yeño.

Mi padre se quitaba entónces el cigarro de la boca, soplabá con calma la ceniza, echándole en vez de soplo dos columnas de humo por boca y narices y decia:—

—Déjalo Andrés, para qué tiene de salir de nuestra veia? Ni su padre ni abuelo han dejado de ser hombres de bien y ninguno ha sabido el A

B. C. ¿Para que necesita él de mas que su padre y abuelo? Digo compadre, y se volvía hacia el herrador que tambien hacia parte de la tertulia.—Digo!—Poco bien hace pi ruas sobre la jaca pia! Para el año que viene ha de echar el palo á una baca y derribar una res mejor que usted y que yo, ¡compadre! ¿Eh? ¿Poco indino es el zagal!

—Pues por eso mismo, respondia mi abuelo, quiero yo que estudie, por que como VS. dice tiene buena disposicion....

Mi padre se sonreía y cesaba aqui la conversacion sin hablarse mas de la materia hasta un año despues y por incidencia.

No se infiera de esto que era yo completamente ignorante en aquella época. ó poco despues.—A los diez y siete años, además de las habilidades que hace poco alababa mi padre, tenía yo fama de buen cazador, era conocido como el mas hábil é inteligente batidor del contorno y sabia leer lo bastante para aprender de memoria las tres partes del romance de Francisco Estévan, doña Tere a en la Cueva, Rosaura y Santa Genoveva.—A los diez y ocho años era yo un mozo de patilla negra, sacando bien y con limpieza la capa y maucornando á un toro con destreza y brio. Era tambien sabido que yo era el mancebo mas valiente del pueblo y que fuera con espada y daga, ó con sola una navaja y la capa no me daba un pitó del mashábil fl retista ni del mas agigantado baratero.

Solo á una cosa tenia miedo: pero ni me avergozaba ni traté nunca de curarme, porque aun en el dia lo creo razonable y justo.

Yo no podia quedarme á solas con un muerto aunque fuese un niño de tres años, y en cuanto á espíritus, hechiceros y almas en pena no habia que hablarme, porque no me podia ver delante de ellos aunque llevase un hisopo y agua bendita: ¿Y habia neuso de qué avergozarse? El pueblo estaba lleno de hechiceras conocidas por tales y que por un par de puestas daban una region de diablos al mas sauto en un confite ó en una rosa. Muchos amigos míos habian sido hechizados y se sabia que la tia falana por celos de menganita le habia dado el *Bocado*. Nadie pues dudaba de lo que en este siglo de filosofia y materialismo llamau agüeros y preocupaciones.

A decir verdad no he visto yo ninguna alma en pena, pero mi madre y mi abuelo me contaban de varias que habian visto los suyos en tiempo en que eran mas comunes, y por lo que á mi toca, he visto las brujas con manteos en el callejon de los Estudiantes, y una fantasma que salia del cementerio con mil luces en la cabeza alta como la torre de la iglesia (que no lo es mucho) arrastrando cadenas y cencerros, que desparecia de pronto junto al convento de padres franciscos que esta mas allá de las tapias del corral de mi casa.

Yo luce en esta ocasion lo que muchos otros me encerré en casa y rociela con agua bendita. Y tan natural y puesto en razon era lo que

lice, que nadie me motejó de cobarde ó medroso y mal le hubiera venido al que á tal se atreviera, porque si yo tenía el temor natural á gentes de otro mundo, no lo tenía ciertamente á las de este.

Mi padre, mi abuelo, mi madre y fr. Rafael, que era mi confesor, alimentaban tan justo miedo y solían decirme:

—¡Hece bien, hijo, no se juega sin perder, con gentes que hablan con el demonio—y apropiósito de esto me contaban mil sucedidos á que no había qué responder.

Y no se crea que digo esto para disculpar mi creencia. Yo he ganado únicamente en el conocimiento del mundo un alto desprecio de sus juicios, y aunque pocos hombres participen hoy de mi modo de pensar, no por eso me avergüenzo ni oculto mis ideas.

Creo firmemente que hay duendes, vestiglos, apariciones, brujas, hechiceras, almas en pena, fantasmas y diablos; como hay hombres malos, intrigantes, interesados y como hay milagros de química, física y maquinaria—todo lo creo y lo digo á la faz del mundo, y no me avergüenzo de confesarlo; y juro á Dios que mas de una noche hacia la madrugada, he oido las panderetas de las brujas y los gritos que daban al pagar sobre mi azotea.

Y ahora mas tranquilo despues de esta declaración que pesaba en mi conciencia, seguiré el resto de mi historia, pero de prisa para llegar al caso que quiero contar, ó sola una parte de ella, pues si he hablado de mi familia y del tiempo de mi niñez, es solo por el cariño que tengo á la uua y las ilusiones que conservo de la otra.

Pasaban mis dias entre batidas, liebres, fandangos, seguidillas, disputas y garrochazos.—Dias rápidos, llenos, sin mas pesadumbre que alguno que otro desengaño amoroso, algun batacazo al tender la vara ó al domar el potro, algun puntazo al sacar la capa y alguna *mujala* que siempre pagué con usura.

Fueron mis solas desgracias verdaderas, la muerte de mi abuelo que me quería mucho y que murió de un casco de escopeta que rebentó al probarlo; el primero que su merced habia fabricado. Y la de mi padre que recibió un balazo en una batalla de lobos, sin poderse averiguar á punto fijo si habia sido casual ó ex-profeso ni saberse la mano que lo tiró. Pero como el tío fué por la espalda y que su merced habia dado algunos motivos de disgusto á un recién-casado de una calle que hacia esquina á la nuestra, yo no paré hasta que mandé al mozo á presidio por diez años; con lo que creo que descansaria el alma de mi pobre padre; pues sabe Dios que no estuvo en mi mano el haberle hecho ahorcar, y que no quedó nada que yo no hiciera para ello.

Doñatos despues, y cuando yo tenía veinte y cinco, murió mi tío y me vi como inmediato poseedor de un lucido vinculo de 8,000 ducados y de un titulo de conde.

Preparé las alforjas, llené la bota, monté á caballo y salí para Sevilla á fin de tomar posesion.

### CAPIT. III.

#### LA CIUDAD.

No puedo explicar la admiracion que me causó, ni la mas mínima parte de lo que senti cuando entré en un pueblo tan grande como cuarenta pueblos míos, y al ver una iglesia como cuarenta veces la de mi pueblo.—Yo habia oido hablar muchas veces de Sevilla, pero nunca, ni aun en medio de mis mas disparatadas ilusiones y de los extravagantes pensamientos con que me recreaba antes de dormirme, me habian llegado á formar una idea que se aproximase remotamente de la verdad, y la primera impresion me fué tan nueva como la de un café ó un otentote.

La gente era tan distinta de las que habia visto hasta entónces, y las mugeres tan amables, graciosas y lucidas, que se me representaban las virgenes de los retablos de la iglesia de mi pueblo, tan blancas eran, y de tal modo tenian el aire modesto y virginal.

Lo que mas me encantó fueron sus continuas sonrisas, sus miradas tímidas y suplicantes y la cortesia, amabilidad y preenciones de las que yo era objeto.—No digo nada de los ofrecimientos de los hombres, que ponian á mi disposicion sus fortunas, casas, e hijos con tanta franqueza como si todo ello me perteneciese. Aquello era para mi un mundo nuevo del cual no tenia idea, que no habia podido imaginar en mis ilusiones: tal ó de la edad de oro.—Suplen las preenciones y aquellos completamente para mí; yo

soo dueños, á mi titulo de conde, á *de estado soltero* que vieron en mi pasaporte, á mi juventud y hasta á mi inocencia lugareña. Pero como en aquel momento nada sabia de esto, ni aun lo sospechaba, me dieron tanto mis nuevas amistades, que me gustó como en Sevilla, mucho mas cuando el cuidado y administracion de mi caudal me forzaban en cierto modo á ello para evitar el robo de admistracion, y para que no se creca de mis nuevos amigos que yo me habia casado despues de mi buen juicio, y que como padre de una esposa, madre de tres hijos muy guapos y amables que me quería mucho y tomaban un grande interes por mis asuntos.

No dejé de hacer algunas demasiones en medio de mi fortuna imperada, por que mi inmediato me disputo la herencia pretendiendo que, como nieto del armero de mi pueblo, no tenia derecho á un vinculo cuya fundacion exigia una nobleza acrisolada. Llegó á ponerse mi pleito en tan mal estado que yo mismo llegué á creer que el titulo y renta pasaran á mi primo, y muchos de los amigos que me acompañaban de continuo, se pusieron de su parte al ver el mal estado del negocio. Fué sin embargo, de las amigas mas fieles para mi Doña Mónica Gutierrez, la que tenia tre

hijas y de quien he hablado hace poco. Yo di gracias á Dios en medio de tantos golpes, por que aquellos desengaños me abrieron los ojos y me hicieron conocer algun tanto, el mundo y la sociedad en que entraba.

Unas primas de Doña Mónica, y no feas muchachas, defendian los derechos de mi contrario y hasta su misma persona que comparaban con la mía, con bastante detrimento de mi parte; todo lo cual me contaba Doña Mónica y sus hijas, con una minuciosidad y fidelidad de detalles, que me desgarraban el alma, al par que me llenaba de gozo el ver como defendian mis intereses y el calor con que tomaban mi partido.

No fué poco el despecho de los amigos desertores y de las primas de las Gutierrez, cuando al creer mi pleito perdido, presenté yo la ejecutoria ahumada, de mi abuelo D. Andrés Perez—Lopez—Perez—Campos descendiente de la tercera rama de un bastardo de los primeros reyes de España; y como los Señores del consejo vieron todos los papeles perfectamente en regla y encontraron que el oficio de armero no envilecia, y ántes bien era arte noble y liberal, me pusieron en posesion de mis bienes y titulo de Conde.

Otras desazones mas triviales, pero no ménos caústicas, me atormentaban de cuando en cuando: eran estas ciertos desengaños de mundo, ciertas respuestas picantes de sociedad á que yo daba lugar y que tenia que devorar en silencio y con disimulo á pesar de mi carácter arrojado, por que se deslizaban de modo que me era imposible hacer presa en ellas aunque me llegaban al alma. Ciertas risas que las muchachas ocultaban con el abanico y que yo conocia muy bien que eran escitadas por mi entrada en la sala. Ciertas faltas veniales de sociedad, hijas de mi poco uso y que me ponian en ridiculo. La envidia de ciertos movimientos airosos y elegantes, que yo veia y no podia imitar: de ciertas galanterías ligeras, vivas, que yo se me ocurrian por mas que lo intentaba, y el conocimiento de mis maneras atadas encogidas, efecto de mi miedo, de mi educacion y que yo conocia perfectamente no poder hacer otra cosa. En una palabra, yo me veia apartado, fuera del círculo mágico de aquella sociedad que frecuentaba, yo la conocia bastante para entender su idioma, pero no para hablarlo; y hubiera dado mi fortuna por ser un elegante de los que veia diariamente, y que se burlaban de mí con una política y una gracia tal, que hubiera sido imposible enfadarme sin pasar por ganso, ridiculo y lagareño; tres cosas que temia mas que á la muerte.

JOSÉ BERMUDEZ DE CASTRO.

(Se continuará.)

## TEATROS.

PRINCIPAL—MARINO FALLIERO[\*], ópera de Donizetti.

Nada perdona la ópera: no hay suceso de la historia que no convierta en *libretto*: no hay personaje por grave y encumbrado y respetable que sea á quien no haga entonar *arias*. Lucrecia Borgia dá un contraveneno al son de una caballeta: á Faraon con Moises cantar duos: hasta la misma sombra de Nino sale de su sepulcro para cantar un recitado. Despues de esto no es de extrañar que los diez de Venecia se entretuviesen en cantar coros; nada mejor hubieran podido desear las desgraciadas victimas condenadas á vaciarse en el lago Orfano!

Todos saben que en la famosa galeria del palacio de San Marcos habia un retrato cubierto con un velo negro, entre otros muchos de los Duxes que gobernaron á Venecia; era el del Dux Marino Faliero decapitado por sentencia del tribunal de los diez, á consecuencia de una conspiracion que tramaba contra el Estado.

Refieren que ademas de su ambicion y del odio que tenia á la aristocracia, que gobernaba sin freno ni justicia en aquella república, le indujo á conspirar la sentencia inicouamente blanda pronunciada por aquel terrible tribunal contra un patrio que se habia atrevido á manchar su honra, y á vulnerar la reputacion de su jóven esposa, escribiendo en el respaldo de su trono aquellas palabras que por muy sabidas y nada decentes nos abstenemos de apuntar. Lo cierto es que este suceso ha servido á L. Biron de argumento para una hermosa tragedia, á Casimir Delavigne para un mediano drama, á Hoffman para un cuento fantástico y á Donizetti para una ópera que es la que acaba de oír y de aplaudir el público de Cádiz. Bueno es advertir que la Angiolina de Lord Biron es inocente y el patrio que escribió el famoso epigrama un calumniador. Por el contrario C. Delavigne supone culpable á la muger del Dux, y el autor del *libretto*, se ha decidido por esta última opinion, de lo que deducimos que no es hombre que presta gran crédito á la fidelidad conyugal.

Sin ser esta una de las mejores particiones de Donizetti, reúne á lo popular de su música la facilidad de sus cantos y por consiguiente agrada al público que la oye. No tiene ninguna pieza de maestría (en cuanto á infondad de composicion) que se pueda comparar con el sesteto final de Lucia, el cuarteto de Parisina &c; pero en cambio tiene situaciones y trozos de música que entusias-

[\*] La ausencia de nuestro amigo y colaborador el Señor R. S. impidió que escribiese los siguientes artículos de TEATROS segun estaba anunciando el *Prospecto*. Los hemos de agradecer á la bondad de los Señores \*\*\* y J. J.

man al público y sostienen y dan valor á la ópera, como la caballeta del *duo* de Falliero é Israel, y el hermosísimo que sirve de final del tercero: Bien que no todo es de la ópera: el último tiempo es de los *Normandos* de Mercadante. Sus mejores piezas son las tres dichosas, y el coro de conjurados del segundo acto que se repite despues de la cabatina de Fernando, tanto por su novedad, como por la filosofía con que está escrito.

La ópera ha estado bien cantada en lo general: no estaría de mas, sin embargo, que se ensayasen algo mas las que se pongan en escena en lo sucesivo, si son nuevas, como esta, por lo ménos para la orquesta que no hizo sino dos ensayos.

La Sra. Fanti consiguió, y á nuestro entender mereció, largos y repetidos aplausos. Nos consta que estudia mucho, y que se afana por adelantar y complacer al público.

El Sr. Spech es tan conocido de este público que nada tenemos que decir de él, sino que canto como siempre, es decir: bien, con aquella valentía de voz, aquella ejecución tan clara, y aquella facilidad en el trino que son tan poco comunes en los que cantan en cuerda.

Posee el Sr. Confortini una voz agradable en sumo grado y de las que mas hacen sentir gran estension, facilidad en el canto, la mas exacta union de la voz al fílsete y vice-versa que es una de las cosas mas difíciles en un artista de su género. Porque reúne estas cualidades, tenemos al Sr. Confortini por el tenor mejor de *mezzo carattere* de cuantos hemos oido en Cádiz. Por lo demas el papel de Fernando carece de toda suerte de intereses.

El Señor Lej ha hecho muy bien en escoger esta ópera para su primera salida. Posee una bella voz de bajo, mas propia para el canto spianato y dulce que para *caballettas* y cantos de fuerza: una estension pura y perfecta para desempeñar las óperas escritas verdaderamente para bajos y no para varietos: buen método de canto. Viste bien generalmente y así es que cuando sale á la escena, nadie dirá este es Lej como dirán de otros á quienes no queremos mentar este es... sino, este es *Murino Falliero*, este es *Moisés*, este es *Figaro* &c. Son buenas sus maneras y mejor su acción de lo que suele ser la de los cantantes italianos. Sin embargo, le recomendarémos, que realce cuanto le sea posible con la dignidad y nobleza de sus modales, el carácter del *Dux*.—En la posición nada airosa en que le han colocado el poeta francés y el autor del argumento, no sería extraño que le encontrasen ridiculo los espectadores.

Por lo demas nos atrevemos á decir que en muy pocos teatros habrá encontrado el *Mro.* Donizetti dos cantores que desempeñen tambien su hermoso *duo*.

Algo disminuida se encuentra la orquesta en esta temporada: falta que se ha de alvear, mas que ahora, cuando se juega *Guillermo Tell* en escena.

El harpa se echa mucho de ménos.

Por nuestra cuenta se necesitarían cuatro violines mas, un violoncello, un contrabajo, y un segundo clarín. Nos habian asegurado que se trataba de contratar otros cuatro coristas y por cierto que no estarían de mas.

Dehemos decir sin embargo, que los coros, tales como están, han cantado bien; sería con todo necesario aumentarlos para aquellas operas en que están sobre la escena varias secciones que cantan diversa música.

Queremos hacer una advertencia que podrá parecer sobradamente escrupulosa: pero no deja de ser justa: sobre las puertas de la sala del tribunal de los Diez hemos visto dos letreros que dicen ni mas ni ménos: VERDAD, ETERNIDAD. Como la ópera se canta en Italiano bueno sería enmendar esta fal a.

Hemos procurado criticar todo cuanto admite crítica: si elojiamos todo lo demas es porque nos parece que hablando con completa ingenuidad merece elogios.

#### BALON.—EL CASTILLO DE SAN ALBERTO, drama representado á beneficio del Sr. Montaña.

Estamos en Francia y en la época de las guerras con los Ingleses, hacia los tiempos del caballero Dounois y de la célebre *Doncella de Orleans*. Tenia el conde Guillermo de Flavy varios castillos, los unos heredados por su muger, y otros conquistados á los Ingleses, sin contar los no pocos que habia regalado á los confidentes de sus galanterías y compañeros de aventuras; y en uno de ellos comienza el drama, en ocasion en que el Conde, con sin igual franqueza, relievó á sus amigos, una parte de las huzanas de su villa, nada ejemplar, ni cristiana por cierto. Como buen francés el Conde de Flavy hacia la guerra á los Ingleses por hábito, por profesion y por patriotismo, y en tiempos de treguas, para no perder la costumbre, solia hacer su campaña contra las inglesas. Poco hubiera importado esto, segun el, á sus maridos, si al mismo tiempo que les robaba su mugeres no les hubiera robado tambien sus caballos y sus baeyes. Con los bueyes y los caballos no dice el autor del drama lo que hacia el Conde, pero en cuanto á las inglesas que valian la pena las tenia encerradas en el Castillo de San Alberto, que es el que da su título á la pieza.

Los lectores que no hayan visto el drama se habrán imaginado, con lo que acabamos de decir que el autor ha escogido para su argumento las intrigas de un *harem* con: los de Constantinopla, no lleno en verdad de peliagras Georgianas ni de Circasianas voluptuosas, sino de rabias y recatadas Inglesas; de *palidas hijas del Tamesis*, como dice el famoso autor de *D. Juan*.

Nada menos que eso: el Conde Flavy se habia

de poner en libertad á sus prisioneras con gran asombro de sus amigos, y alegría, como es muy natural, de su esposa la Condesa.

Bueno es advertir de paso, que de esta Señora se decía que, "se conservaba muy bien": elogio que no satisfacía al Conde en cuyo concepto valía tanto como decir: "que era vieja y no tenía sino recuerdos de hermosuras" y como al Conde no le bastaban recuerdos, y como por otra parte su mujer era con extremo celosa y le tenía enojado con sus llantos y con ciertos sueños misteriosos, no es tan extraño que tuviese el capricho de ir encastillando inglesas.

Más extraño es con mucho, que las pusiera en libertad: pero la condesa se dió demasiado prisa á alegrarse, y bien puede decirse que hizo la cuenta sin la huésped. La huésped en esta ocasión fué María, una jóven inocente como suelen serlo las jóvenes de los dramas; hermosa, según decían, que no había más que pedir, (á nosotros no nos pareció gran cosa, si hemos de decir la verdad), y además de todo esto, para que nada le faltase, de oscuro y misterioso nacimiento, en cuyo obsequio había abierto el conde las puertas de su castillo para que las Inglesas saliesen y ella entrase.

Pasando la escena en la edad media y siendo el drama de los románticos, no hay que decir que María había sido robada de un convento: que se cuentan entre los personajes una abadesa de monjas, un trovador enamorado y un escudero del conde, Bastardo de nombre y de nacimiento, dignísimo de tal señor por sus hazañas anteriores, pero que todo se lo hacían perdonar por el buen corazón que tenía, y el entrañable cariño que profesaba á María.

No es nuestro ánimo ni sería empresa fácil la de referir todo el argumento del drama que es de los más complicados y enredados que hemos visto. Baste decir que María era nada ménos que hija del enamorado Conde y de la celosa Condesa y que esto se viene á descubrir en el momento en que su padre, desairado por ella y enojado y furioso con sus reconvencciones, había decidido darle muerte, del mismo modo que á su madre.

El drama dista mucho de ser bueno: ya se le juzgue por las reglas de los clásicos, ya se le compare con los mejores de Victor Hugo, de Dumas, de Schiller y otros escritores de la nueva escuela. Es sin embargo, del género de los que tienen entretenido al espectador con la complicacion de su argumento, y con la rapidez de los sucesos, ya que no con su verosimilitud, ni mucho ménos con las bellezas del diálogo y del estilo. El Conde de Flavy es un personaje histórico, Mr. Barante, en su historia de los duques de Borgoña, dice de él que era un valiente guerrero; pero el más duro y cruel de cuantos se conocieron en aquel tiempo; que no había crimen que diariamente no cometiese, y que hacía morir á toda clase de personas sin justicia ni misericordia, en los más espantosos suplicios. Las alusiones que se hacen en el dra-

ma á la parte que tuvo en la prisión y muerte de la doncella de Orléans tienen también un fundamento histórico.

De la ejecución diremos con franqueza, que como no contábamos con que hubieran resucitado Aniquez y la celebrada Rita Luna, para venir á hacer melodramas en el Balon, no nos pareció mal. Del Sr. Montañó debemos decir que le faltó poco para hacerlo bien: sobre todo representó con gracia las escenas en que no era necesario se manifestara muy poseído de sentimientos. Es lástima que un actor de tan buenas disposiciones, lo sacrifique todo al deseo de lograr aplausos, que es el principal defecto que en él hemos advertido.

La Sra. Tapia suele saber bien sus papeles, y no perdonar esfuerzo para cumplir con su obligación. No creemos que aspire á pasar por una gran actriz: pero no desluce nunca una función. El actor que desempeñaba el papel del bastardo, á quien tenemos por un artista de mérito no común, del mismo modo que al Sr. Montañó, ha representado mejor otros dramas. De los demás nada decimos, sino que el trovador, que nos ha hecho reír y agradaído en otras comedias, debe dejar sus trovas y su laud y hacer papeles más acomodados á sus disposiciones y carácter.

Seguitémos hablando de las funciones del Balon tan olvidadas por nuestros periodistas, ó por costumbre, ó por humos exagerados de aristocracia.

J. J.

## BOLETIN.

### COMUNICACIONES ENTRE CADIZ, EL PUERTO Y JEREZA

Hemos recojido algunos datos sobre el expediente que se sigue acerca de la construcción de un camino de hierro entre estos últimos puntos. Nuestro juicio sobre este particular dará materia para varios artículos; por hoy solo nos hemos propuesto exhortar á las corporaciones que habiendo sido consultadas no hayan dado todavía su dictámen á que lo hagan dentro del más breve plazo que sea dable.

Para facilitar estas comunicaciones hay varias empresas varios proyectos y no pocos expedientes formados. El primero de todos y el más importante es el de la composición del camino real, que está intransitable; el segundo es sobre el canal lateral del Guadalete que se intentó abrir. El tercero es el de la empresa Betica que trata de limpiar la barra de este río por medio de una draga; y el último es el del camino de hierro.

Es inútil decir que estas empresas se perjudican las unas á las otras: en primer lugar porque dividen la atención del público y de las autoridades que debiera estar concentrada en un solo proyecto lo segundo porque los interesados en cada empresa y sus adherentes y partidarios son enemigos declarados de las demás. Por eso urge tanto que se resuelvan esos expedientes, y que se lleven á cabo

estas empresas ó sepa el público que han sido abandonadas.

Cada uno de estos proyectos sera objeto de varios artículos comenzando por el camino de hierro.

ÓPERA.—Nos han asegurado que luego que llegue el Sr. Solari primer bajo que debe reemplazar al Sr. Spech, contratado en el teatro de Lisboa, se empezará á ensayar la famosa ópera de Rosini Guillermo Tell, que pasa en el entender de los inteligentes, por el capo d'opera, (obra maestra) de este célebre compositor.

LA PRIMA DONNA.—Mientras estaba en Sevilla la compañía de ópera oímos hablar con tanta diversidad de pareceres de la Sra. Franceschini de Rosi, que unas veces la creímos rival de la Malibran y otras al nivel de las peores eautatrices, de tal suerte la elevaban unos por las nubes y deprimían otros su mérito. Despues de haberla oido, creemos que se puede muy bien asegurar de ella lo que del caballero del Bosque decia Cervantes, "que su voz no era muy mala, ni muy buena."

### SUCESO RARO.

*Cambio de situacion del corazon.*—Un suceso desgraciado acaecido en esta ciudad á principios del presente mes, nos ha hecho conocer uno de aquellos fenómenos raros y estrordinarios que aparecen de tiempo en tiempo, indicándonos los caprichos de la naturaleza.

El dia 7 de octubre fué muerto en el barrio de Santa Maria Manuel Mier á consecuencia de una herida penetrante en la parte lateral derecha y algo anterior del pecho. El instrumento entró por entre la cuarta y quinta costilla verdadera rompió la termilla de esta última, hirió la parte interna del lóbulo superior del pulmon del mismo lado, penetrando además en la auricula derecha del corazon, cuya última herida fué causa de la muerte instantánea que sobrevino á el individuo.

Los profesores encargados de hacer la autopsia hicieron un exámen minucioso de la cavidad pectoral y encontraron todos los órganos colocados naturalmente, excepto el corazon, que ocupaba un lugar distante media cuarta del sitio que le correspondia, estando alojado casi en su totalidad en la cavidad derecha del pecho. De este cambio de situacion del corazon resultó que una herida, que no hubiera sido mortal de necesidad absoluta, lo haya sido de necesidad individual, porque si bien siempre habria sido grave y generalmente mortal por hallarse interesado el pulmon, tambien es cierto que á estar el muerto bien constituido y si sus órganos pulmonares no habian padecido anteriormente ninguna de las afecciones que les son comunes, podria haber convaltecido de su herida, como se ha observado en muchos, y entre ellos varios que han sufrido destrozos incalculables, permaneciendo cuerpos estrños en el parénquima ó en sus inmediaciones, que despues han sido arrojados con la expectoracion. Pero en Mier, para su

mayor desgracia, existia esta trasposicion, que ha sido la causa de que su herida fuese necesaria é inevitablemente mortal. Si el corazon no ocupara un lugar preternatural, el instrumento que entró por entre la cuarta y quinta costilla verdadera y siguió una direccion casi horizontal, habria herido solamente el pulmon, resultando de esto que el individuo podria morir por las consecuencias de la herida; pero no instantáneamente como ha sucedido en este caso. Si la pena del delincuente que infiriera una herida del pulmon, no mortal, es distinta de la que merece aquel que hizo una el corazon ¿se hará responsable á este de una aberracion de la naturaleza?

*Nadie hay que no conozca las dificultades que ocurren para plantear un periódico; dificultades que no se estienden, por lo general, á mas que á la publicacion del primer número.*

*De ellas ha nacido el retardo que ha sufrido la reparticion del presente, y las faltas que puedan advertirse en la impresion, mémos esmerada acaso, clara y correcta que en el prospecto.*

*La abundancia estremada de materiales nos ha forzado tambien á estrechar la impresion, con algun perjuicio quizá de la claridad, á dejar para otro número artículos de mucho interes que pensábamos publicar en este, á dar menos estension de lo que quisiéramos á nuestro boletín, y á suprimir la parte de costumbres, modas &c.*

*Prometemos enmendar estas faltas en el segundo número, y hacer, dentro de un breve plazo, grandes mejoras en el papel é impresion de la REVISTA.*

LA REVISTA GADITANA insertará en sus primeros números los siguientes artículos:

*Continuacion de la HECHICERA, novela.*

*Continuacion del BOSQUEJO DE LA REVOLUCION RELIGIOSA DEL SIGLO XVI en Alemania.*

*LA COMPAÑIA BETICA Y LA COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR, por D. Felipe Villaranda.*

*De la NUEVA MAQUINA inventada para destrozor la uba y de sus ventajas, por Don Joaquin Biquelme.*

*PROPIOS Y PASTOS COMUNES, su origen, diferencias &c., por D. José Portilla.*

*LOS INTERESES MATEBIALES, obra de Mr. Chevalier, por D. Tomas Garcia Luna.*

*Influencia de la PRENSA en los intereses materiales de esta provincia, por D. Rafael Sanchez.*

*De las AGUAS MINERALES, por D. Rafael Aheran.*

*Y otros varios artículos de industria, agricultura, comercio, literatura, historia, teatros, costumbres, modas, &c. &c.*

En la vol. 8, línea 54, dice establecimientos léase encabezamientos.